

SECRETARÍA. Bogotá D.C. Siete (7) de Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021). Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2021-00411** de **WILSON DONCEL TOVAR CONTRA CONSTRUIMOS J.A.R. S.A.S., y MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.**, informando que obra demanda remitida por la oficina de reparto. Sírvase proveer.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C, Dos (2) de Noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

De acuerdo al anterior informe secretarial y revisada la presente demanda ordinaria, observa el Despacho que la misma satisface las exigencias de los Arts. 25, 25 A y 26 del C.P.T. y S.S., y en consecuencia:

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia, propuesta por **WILSON DONCEL TOVAR**, a través de apoderado judicial, en contra de la **CONSTRUIMOS J.A.R. S.A.S., Y MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.** por ante su respectivo Representante Legal. Désele a la demanda el trámite del Proceso Ordinario Laboral.

SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente este auto admisorio a las demandadas y désele traslado de la demanda y sus anexos por el término de **DIEZ (10) DÍAS**.

Se le advierte al extremo demandado que deberán aportar con la contestación, los documentos relacionados en la demanda que se encuentren en su poder, so pena de las sanciones a que hubiere lugar (Art. 31, Parágrafo 1, Num. 2 del C.P.T. y S.S.).

TERCERO: RECONOCER PERSONERÍA al abogado GIOVANNI CEBALLOS RODRÍGUEZ identificado con la C.C.80.191.773 de Bogotá D.C. y portador de la T.P.184.580 del C.S. de la J., para actuar en calidad de apoderado de la activa, en los términos y para los fines del poder que le fue conferido y aportado al plenario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

Agp

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO
NUMERO 123 FIJADO HOY 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 LAS 8:00 A.M.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria